

## GRUPO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nos convoca el Ministerio para tratar la adopción de medidas preventivas ante la reincorporación de los empleados públicos de forma presencial a sus puestos de trabajo, teniendo siempre presente las normas y disposiciones de FP y Ministerio de Sanidad.

Ni antes, ni durante, ni después de la reunión mantenida se nos ha entregado documentación alguna, respecto a la intención o las medidas que tiene previsto adoptar el Ministerio y sus OO.AA como el INE. Es más, de primeras se niega que exista borrador o documentación sobre la que trabajar, informándonos ante la protesta de UGT, que la reunión viene a cumplir un trámite de mera información en la que la parte social estamos para aportar lo que estimemos conveniente de forma verbal y más tarde por escrito, es decir, de mera comparsa.

Desde UGT no aceptamos esta forma de entender las reuniones y no creemos que desde el Ministerio o el INE (cuya representante guardó silencio en ambas reuniones) no tengan una previa elaboración a fecha 30 de abril de cómo se va a afrontar esa reincorporación, y ante nuestra insistencia, la Administración acaba finalmente por reconocer que tienen un borrador pero que no está totalmente conformado y que cuando así sea nos lo remitirán.

En definitiva, un intento fallido por parte del Ministerio y del INE, tanto en el fondo, en la reunión no se ha aportado nada, ni ha servido para saber de otras medidas preventivas que no fueran las que ya conocemos, como en la forma, ya que no es admisible que el medio empleado para celebrar la videoconferencia excluya la legitimación de varios representantes, que o bien se incorporaron tarde a la reunión o no llegaron a hacerlo. Desde UGT solicitamos que en próximas reuniones se eviten este tipo de incidencias, entregando los equipos necesarios testados previamente o en su defecto que no tenga lugar la reunión.

Para que no se nos tilde de no colaborar o aportar en la salvaguarda de la salud de los empleados públicos, desde UGT consideramos que la medida a adoptar que garantiza un entorno de trabajo 100% seguro contra el COVID-19 es el TELETRABAJO.

Además, siguiendo con nuestro compromiso de colaboración y participación en materia preventiva, hacemos saber que plantearemos las medidas concretas y necesarias que haya que implementar respecto de aquellos trabajadores que con carácter esencial deban personarse en su puesto de trabajo, respecto de aquellas que sugiera la Administración, cuando lo haga. Teniendo siempre presente las normas y disposiciones de Función Pública y Ministerio de Sanidad.

Madrid, 30 de abril de 2020